



PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba comunica que, el predio detallado a continuación se encuentra en proceso para la Declaratoria como BIEN MOSTRENCO de conformidad a lo que establece el Art. 5 de la Ordenanza Municipal 008-2021 que norma el procedimiento para la Regularización de Bienes Mostrencos Ubicados en el cantón Riobamba.

INFORMACION DEL PREDIO	
Parroquia "VELOZ"	
POSEEDOR	GAD MUNICIPAL DE RIOBAMBA
CEDULA DE IDENTIDAD	0660000360001
CLAVE CATASTRAL	06 01 04 007 004 065 022 000 000 000
AREA DEL TERRENO	255.64 m2
AREA DE CONSTRUCCIÓN	00.00 m2
AVALÜO DEL TERRENO	\$39649.25
AVALUO CONSTRUCCION	\$ 00.00
DIRECCIÓN:	AV. LEOPOLDO FREIRE Y CALLE REYKIAVIK
SECTOR	LOS ALTARES
LINDEROS GENERALES	NORTE: AV. LEOPOLDO FREIRE EN 22.95 M SUR: PROPIEDAD PRIVADA EN 23.27 M ESTE: PROPIEDAD PRIVADA EN 12.89 M OESTE: CALLE REIKIAVIK EN 12.49 M
OBSERVACIONES	Debo informar que el avalúo es el actualizado según las características del lote.

La o las personas que se consideren afectadas por el procedimiento de regularización del Bien Mostrenco, podrán presentar sus reclamos conforme lo señala el artículo 5 de la mencionada ordenanza.

**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del cantón Riobamba**